

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

La semana, lejos de los temas relacionados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, estuvo copada por una campaña mediática sin precedentes alrededor del secuestro, y la consiguiente liberación, de un adolescente, provocando un amplio sentimiento de solidaridad y una movilización de todos los sectores que debería hacernos reflexionar sobre la ausencia de solidaridad de la sociedad con las víctimas del conflicto. Sin embargo se hacen escuchar voces y reclamos sobre el silencio del gobierno y del Ministerio Público.

1. Reacciones

1.1 Del Congreso

Henry Pease, presidente del Congreso, afirmó que "muchos han querido enterrar" el debate de las conclusiones del informe de la Comisión¹.

1.2 De la clase política

Al ser consultado sobre las conclusiones de la CVR, Rafael Rey retoma las críticas hechas a los miembros de la CVR por su pasado político y recuerda aquel manifiesto firmado por los ex comisionados Carlos Tapia, Carlos Ivan Degregori y Alberto Morote solicitando la libertad de Abimael Guzmán cuando éste era docente en la Universidad San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, donde eran colegas².

Ricardo Letts califica³ de "absurdo e inaceptable" que la CVR haya declarado "sólo responsabilidad política" de los ex presidentes Fernando Belaunde y Alan García por las violaciones a los DDHH ocurridas en sus respectivos gobiernos. "La razón por la cual la CVR explica que ni Alan García ni Fernando Belaunde tienen responsabilidad penal respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado durante sus gobiernos, es -dice- porque fueron gobiernos elegidos democráticamente. Mientras que Alberto Fujimori (que también fue elegido democráticamente), luego dio un golpe. Entonces, por ello, a AFF -dice la CVR- sí se le denuncia por su responsabilidad penal en los crímenes cometidos por el Estado durante su período de gobierno. Qué absurda mezcolanza. No se trata de juzgar "democracia", se trata de determinar responsabilidad penal en ciertos crímenes, cometidos con el conocimiento, consulta y consentimiento del Presidente. (...) La no acusación de "responsabilidad penal" de AGP hecha por la CVR es un chiste. Esta es una de varias conclusiones donde la CVR patina fuerte". Por su parte, Javier Diez Canseco denuncia una "ofensiva militar" contra los ex miembros de la CVR por parte de militares en situación de retiro implicados en casos de

¹ Gestión, 1 de octubre.

² La Razón, 29 de septiembre.

³ Correo, 1 de octubre.

violaciones a los DDHH. "La barbarie senderista debe condenarse, pero no fue única. Varios no pueden negar la política que aplicaron como mandos militares y deberían asumir sus responsabilidades"⁴.

Por su parte, Susana Villarán emplaza al gobierno a fijar su posición sobre el Informe de la CVR y criticó que hasta el momento el Congreso, el Poder Judicial, ni ningún poder del Estado se haya pronunciado sobre el informe de la CVR. Asimismo criticó la posición adoptada por los representantes de los partidos políticos que han puesto otros temas en agenda y han preferido no opinar al respecto⁵.

Y Fernando Flores Araoz comenta que al juzgar con el mismo rasero a terroristas y a las fuerzas del orden, la CVR no ha servido para reconciliar a los peruanos, sino ahondar diferencias y rencores⁶.

1.3 De la Defensoría del Pueblo

El Defensor del Pueblo, Walter Albán, recomendó publicar una versión resumida del informe para que la mayoría de la población tenga acceso al documento⁷. Al hacer referencia al trabajo desarrollado por la Defensoría del Pueblo, y con respecto al legado recibido de la CVR, Álvaro Rojas Samanes afirma que se debe propiciar el conocimiento de lo ocurrido en nuestro país en 20 años a fin de establecer nuevas líneas de acción orientadas especialmente a lograr la inclusión social⁸. Se señala que la comisión de entrega del acervo documentario de la CVR culminara su labor el 30 de noviembre⁹.

1.4 De las Fuerzas Armadas y Policiales

Edwin Díaz, general EP (r) ex jefe del SIN, califica la CVR de "un torpedo a la gobernabilidad del país". Afirma que "el informe de la CVR es un documento preparado escrito con las mejores técnicas de persuasión por especialistas calificados que no ignoran su verdadera finalidad" y que "la situación generada por el Informe de la CVR no trae paz ni verdad, menos reconciliación y perdón". Ubica la CVR y su Informe dentro de la estrategia terrorista y señala que "el peligro sería mayor si el gobierno recogiera sus opiniones, análisis, interpretaciones y conclusiones pretendiendo darles curso"¹⁰.

Aparece un nuevo pronunciamiento¹¹ de sectores vinculados a las FFAA: de la Asociación de Egresados del Centro de Altos Estudios Militares (ADECAEM). Según ésta, el Informe Final de la CVR está sesgado, contiene medias verdades, un diagnóstico ya conocido de las zonas afectadas y contribuye a "profundizar las grietas existente entre los actores del drama" De otro lado sin embargo brinda la oportunidad para un gran debate sobre un "Proyecto Nacional". En su punto 2 menciona:

⁴ Correo, 2 de octubre.

⁵ Correo, 29 de septiembre.

⁶ Gestión, 3 de octubre.

⁷ Liberación, 29 de septiembre.

⁸ El Comercio, 3 de octubre.

⁹ Perú 21, 5 de octubre.

¹⁰ La Razón, 3 de octubre.

¹¹ 4 de octubre.

“Los sesgos del Informe de la CVR podría servir como argumentos a elementos izquierdistas que pretender resurgir y alcanzar el poder que no pudieron lograr por el terror”, debido a la reacción del Estado mediante el empleo de la FFAA, PNP y Comités de Autodefensa”

1.5 De la sociedad civil

Ex comisionados y miembros de la CVR

Salomón Lerner¹², ex presidente de la CVR, lamenta que el Gobierno no haya tomado todavía ninguna decisión sobre las conclusiones y recomendaciones que presentaron: “Espero que se mantenga el genuino interés del presidente Alejandro Toledo que, cuando candidato, se comprometió a tomar en serio este trabajo (...)Así como se ha pronunciado Vargas Llosa deben pronunciarse los líderes de opinión y no dejar esta tarea a políticos de segundo nivel o a ex militares que estaban en contra de la labor de la comisión desde mucho antes”. Considera que los comunicados emitidos por militares retirados muestran que no han comprendido el informe final de la Comisión: “Ha primado en ellos una conducta absolutamente defensiva y una mirada de corto alcance”. Por su parte, la ex comisionada Sofía Macher admitió que dicho informe es perfectible pues no contiene una verdad absoluta¹³.

El ex comisionado Enrique Bernal¹⁴ explica que “una reconstrucción total que explicase la génesis de la violencia y las estrategias referidas a esa violencia” hacía “indispensable el análisis de las instituciones”. Contestando de alguna manera a las FFAA, explica los argumentos de la CVR en cuanto a la responsabilidad individual e institucional :

“Ninguna institución es una suma de personas y la conducta personal de sus miembros concierne a su exclusiva responsabilidad individual. Al parecer, sucede que se desconoce el concepto de institución. (...)

Los miembros de una institución responden por ella cuando corporativamente asumen a plenitud y expresan en sus actos los fines, objetivos y la identidad de la institución. Pero cuando su conducta niega los fines, lo que han realizado es un acto de contradicción con la personalidad institucional, debiendo ser juzgados entonces en el nivel de su responsabilidad individual.

En aplicación de este criterio, la CVR diferenció el perfil de las instituciones y su participación en el proceso estudiado, de los distintos niveles de actuación personal observados en el proceso de la violencia. Así, los acuerdos adoptados en el pleno del 15 de agosto establecieron que todo hallazgo o indicio de responsabilidad penal era única y exclusivamente individual y nunca institucional.

El informe final de la CVR no hace referencia a responsabilidades institucionales, porque el concepto establecido lleva a encarnarlas en un nivel de conductas individuales y grupales que se pueden diferenciar de la institución a la que se pertenece. Así, por ejemplo, la conclusión 55 del informe final no señala responsabilidad institucional de las FF.AA. por prácticas generalizadas o sistemáticas de violaciones a los derechos humanos en que incurrieron algunos de sus miembros a partir de planes operativos puestos en ejecución en los escenarios del conflicto. Estos actos fueron decididos, en todo caso, por algunos mandos operativos y no por decisión de las Fuerzas Armadas como institución.”

Julissa Mantilla, abogada, resalta que, según el Informe de la CVR, la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado interno no fue esporádica o casual sino que se

¹² Correo, 29 de septiembre.

¹³ Liberación, Correo, 29 de septiembre.

¹⁴ El Comercio, 29 de septiembre.

dio de manera generalizada en determinados periodos y lugares, al igual que otras violaciones a los DDHH perpetradas por las fuerzas del orden y los subversivos¹⁵.

El debate generado por Raúl Wiener y Eduardo Gonzáles sobre las cifras del Informe Final de la CVR generó, de alguna manera, la reacción del equipo técnico de la CVR, David Sulmont y Patrick Ball, que explicaron los métodos utilizados y defendieron los resultados¹⁶.

Iglesias

Gustavo Gutiérrez¹⁷ resalta que el informe de la CVR nos invita a buscar la justicia pues “no hay reconciliación sin justicia”. Subraya la importancia de las audiencias públicas “porque no se trata de ser la voz de los sin voz, sino de que aquellos que nunca tuvieron la ocasión de ser escuchados pudieran hablar abierta y públicamente” y critica el poco interés de los medios de comunicación en difundirlas. Defiende el trabajo realizado : “Se ha objetado que con esto la comisión se dedicó a hurgar en el pasado, abriendo, inútil y peligrosamente para el país, viejas heridas. Quienes así opinan no tienen en cuenta el debido respeto a los deudos”. Y resalta que no se debe hacer “ninguna concesión a la impunidad”. El día siguiente, culminando su reflexión, Gustavo Gutiérrez opina que desenterrando la verdad, la Comisión nos revela males de nuestra sociedad que no hemos querido ver y nos invita “a un examen de conciencia, a reconocer nuestros errores y a asumir nuestras responsabilidades y tareas”, a ver mejor el camino que tenemos que recorrer hacia una sociedad donde los derechos humanos de todos sean respetados: “Hay tomar el informe más como un punto de partida que como un punto de llegada. Debería ser el comienzo de un proceso, de largo aliento, de reconocimiento del país, de una reconciliación con nosotros mismos, de una comprensión correcta de nuestros problemas, de una asunción de nuestras responsabilidades”¹⁸.

Por otro lado, la Conferencia Episcopal sugiere a párrocos propiciar la reflexión sobre el informe de la CVR durante homilías y liturgias. En un informe especial se hace referencia al rol que desempeñó la iglesia durante el proceso de violencia y explican que las críticas vertidas contra Cipriani por su actuación en la iglesia ayacuchana no ha provocado una ola de solidaridad hacia él¹⁹. Además, ha emitido una carta invocando al público en general y a los miembros de la Iglesia en particular a acoger e implementar las recomendaciones del informe de la CVR²⁰.

Columnistas y líderes de opinión

Alberto Adrianzén²¹ comenta que la campaña publicitaria del Ministerio de Defensa en homenaje a "todas las víctimas" se equivoca al presentar sólo los casos de militares. Manifiesta además, que este spot busca ratificar el mensaje erróneo de que los militares son intocables. Critica también el comunicado de los empresarios que en la década pasada callaron vergonzosamente. Expresa la necesidad de criticar el rol que jugaron las diversas instituciones durante el proceso de violencia y que ello incluye instituciones civiles, castrenses y religiosas.

¹⁵ El Peruano, 3 de octubre.

¹⁶ Listas de interés electrónicas

¹⁷ La República, 29 de septiembre.

¹⁸ La República, 30 de septiembre.

¹⁹ Perú 21, 29 de septiembre.

²⁰ La República, 3 de octubre.

²¹ Perú 21, 29 de septiembre.

Gonzalo Gamio²², filósofo de La Católica, censura a la clase política por su reacción ante el informe de la CVR optando por la “ceguera voluntaria”: “la autodenominada “clase política” ha pretendido cerrar los ojos frente a su propia responsabilidad en los años del conflicto armado interno (...) El trabajo y el Informe de la CVR han servido también para que los peruanos sepamos quién es quién en nuestra “clase política”.

Federico Prieto, periodista, comenta los múltiples pronunciamientos críticos contra el informe de la CVR, por lo que dicho documento “se reduce a la opinión personal sesgada de los comisionados y de sus compañeros de viaje”²³.

Rafael Roncagliolo lamenta²⁴ que septiembre hubiese sido “Un mes en el que han abundado los discursos de exculpación de instituciones y ex gobernantes y los spots publicitarios destinados a exaltar heroísmos indiscutibles. También hemos visto algunas diatribas contra los miembros de la Comisión y algunos, pocos, análisis más de fondo, como, por ejemplo, los contenidos en los sesudos escritos de Mario Vargas Llosa y Gustavo Gutiérrez.” Recuerda que el verdadero tema del informe tiene que ver con las víctimas pero que ellas están ausentes de los debates, que lo “que interesa ahora es cómo reconciliar al Perú oficial, que produjo los victimarios, con el otro Perú, que produjo las víctimas”. Lamenta también el prolongado silencio estatal frente al informe. Rodrigo Montoya continúa su labor de comentario al Informe Final y reconoce que pensó que el enfoque de Reconciliación como “sinónimo de olvido” fuera asumido por la CVR. Afirma que “la otra versión, muy minoritaria, por cierto, sitúa la reconciliación como un punto de llegada, luego de un largo proceso en el que se establece la verdad, se señala a los responsables y se los castiga con la ley”²⁵.

Eduardo Gonzáles Cueva escribe “Un argumento inmoral”. El artículo es crítico hacia el argumento utilizado por los defensores de las Fuerzas Armadas, que señala que “el IF no debió tratar de la misma manera a las FFAA y a SL, puesto que aquellas defendían el orden constitucional, mientras éste pretendía destruirlo”. Gonzáles afirma que “La moralidad de una acción no puede depender de quien salió victorioso de un conflicto. Un crimen es un crimen, independientemente de quien lo cometió y en nombre de que supuestos objetivos” y recuerda que “el Estado existe para proteger la vida humana, no al revés”.

Alfredo Barnechea escribe “La Mente Irresponsable”²⁶ donde reflexiona en torno al argumento del “yo no sabía nada”. Declara que “Cuando el terrorismo estalló, la sociedad peruana respondió a ese viaje de horror inesperado, con el único equipaje que tenía, que era el del subdesarrollo: información opaca, racismo, viejos instintos despóticos, exclusión social, juzgados premodernos”. Concluye afirmando que “ese informe profundo y complejo tendrá que ser un elemento importante cuando decidamos tener una reflexión colectiva responsable. La reconstrucción de la memoria es un requisito de la construcción de sociedades modernas y equitativas”.

Colectivos

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño que agrupa a 30 instituciones nacionales de derechos de infancia, en un pronunciamiento (adjunto), recuerda que “La Comisión de la Verdad y Reconciliación nos presentó un documento sustantivo para la reconstrucción de la historia peruana” y declara que “debemos asumir el informe de la CVR como vinculante a otros acuerdos asumidos y

²² La República, 29 de septiembre.

²³ El Peruano, 2 de octubre.

²⁴ La República, 2 de octubre.

²⁵ Revista Domingo, La República, 5 de octubre.

²⁶ Correo, 5 de octubre.

en ese marco viabilizar sus recomendaciones”.

SERVINDI, el Servicio de Información Indígena²⁷, dedica un artículo al “valioso Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)” y plantea que presenta la oportunidad de un nuevo pacto entre los pueblos indígenas y el Estado, destacando las propuestas y recomendaciones de la CVR relacionadas. “Luego del período de violencia política experimentado por el país, parece más que evidente la necesidad de un cambio jurídico constitucional tal como lo señala la CVR, que refleje una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado Nacional, un nuevo pacto social que implique de manera central el reconocimiento del carácter pluricultural de nuestra Nación y las previsiones jurídicas que permitan enfrentar la lucha contra la extrema pobreza de los pueblos indígenas y afroperuanos. Sólo de esta manera se podrá intentar resolver la ecuación perversa que anuda la diferencia cultural con desigualdad socioeconómica y garantizar el cambio de concepción del Estado monocultural al Estado pluricultural”.

2. Denuncias

Los generales EP (r) Wilfredo Mori²⁸, José Valdivia²⁹, Emilio Murgueytio³⁰ y Manuel Delgado³¹ presentaron una nueva denuncia penal contra los ex comisionados ante la Fiscalía de la Nación por el delito de falsedad genérica³². Y los generales retirados, Julio Carjaval y Alfredo Rodríguez; así como los coroneles en la misma situación, Nelson González y Carlos Delgado presentaron una demanda similar³³.

El Ministerio Público investiga otras dos denuncias contra la CVR presentadas por el general (r) Clemente Noel Moral y el coronel (r) Carlos Sánchez Noriega.

Al respecto, el ex comisionado Gastón Garatea opinó que dichas acciones judiciales pretenden cuestionar las investigaciones para invalidar las recomendaciones que hizo el grupo de trabajo. Según el diario³⁴ no quiso asegurar que estos militares intentan evitar ser investigados por violaciones de los DDHH, pero dijo que se percibe algo así.

3. Reacciones específicas sobre reparaciones y avances

Gustavo Gutiérrez menciona que “La comisión ha insistido, con razón, en la necesidad de reparar de alguna manera los daños personales y colectivos producidos. Forma parte de ese “gran horizonte de la reconciliación nacional” a la que se nos llama.”³⁵

Rafael Roncagliolo considera que: “Todos los victimarios merecen proceso judicial. Y todas las víctimas merecen reparaciones, sean individuales, sean colectivas. Lo que se espera del Estado, por tanto, más que spots, son medidas concretas para atender a las víctimas”. Plantea negociar deuda externa por reparaciones, así como se negocia deuda por medidas contra la pobreza³⁶.

²⁷ Boletín n°32, octubre de 2003.

²⁸ Involucrado por supuestas violaciones a los derechos humanos ocurridas en el cuartel Los Cabitos, en Ayacucho.

²⁹ Involucrado por su presunta participación en la matanza de Cayara, Ayacucho.

³⁰ Incluido en el informe de la CVR por actos punibles que se habrían cometido en el Frente Huallaga.

³¹ Incluido en el informe de la CVR por la presunta ejecución de subversivos del MRTA en Los Molinos, en Jauja.

³² Correo, 30 de septiembre.

³³ La República, 1 de octubre.

³⁴ La República, 1 de octubre.

³⁵ La República, 29 de septiembre.

³⁶ La República, 2 de octubre.

Asimilables a acciones de reparaciones simbólicas, y como un homenaje a los hombres de prensa, principalmente a uno de los jóvenes profesionales que fue asesinado en Ayacucho en 1984, la municipalidad limeña de San Juan de Lurigancho inaugura el 1º de octubre el parque Jaime Ayala Sulca, ubicado en la urbanización Flores 78, al costado del Colegio Perú-Japón. Asimismo, la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Pastoral Universitaria Católica ofrecen una misa de honras para los mártires de Uchuraccay y los hombres de prensa que cumplen su labor³⁷. En esta misma línea de acciones simbólicas, se destaca la construcción de la "Plaza de la Memoria" de Abancay que ha recibido recientemente el premio de la Red para el Desarrollo de las CCSS en el Perú y la Fundación Ford³⁸.

Siguen los avances del Plan Ayacucho y del Plan de Desarrollo y Paz sin que éstos sean relacionados a reparaciones³⁹.

**FONCODES TRANSFERIRA CINCO MILLONES A DISTRITOS AFECTADOS POR
REMANENTES TERRORISTAS**

<http://www.foncodes.gob.pe/noticias/137.asp>

Un millón 400 mil nuevos soles del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes) irán el último trimestre de este año a distritos que se encuentran en el marco de la estrategia Paz y Desarrollo, diseñada por el gobierno para evitar el rebrote subversivo.

El dinero se destinará a la financiación de proyectos de desarrollo como puentes, escuelas, centros de salud, sistemas de agua potable, trochas carrozables, etc. en los distritos de Sivia, en la provincia de Huanta (Ayacucho); Anco y San Miguel en La Mar (Ayacucho). También Pichari y Quinbiri en La Convención, (Cusco), así como Pangoa y Río Tambo, en Satipo (Junín).

Los proyectos forman parte del programa Mejorando tu Vida que transferirá a partir del 01 de octubre Foncodes a los gobiernos distritales, dando inicio a la transferencia efectiva de competencias y recursos del proceso de descentralización.

Igualmente, en el presupuesto del próximo año, se ha previsto beneficiar, además de los siete distritos ya señalados, a los distritos de Ayahuanco, Llochegua, Ayna, Chungui y Santa Rosa en Ayacucho y Mazamari en Junín, que fueron afectados por la violencia terrorista.

En total, Foncodes está aportando a la estrategia Paz y Desarrollo cerca de 5 millones de nuevos soles que serán utilizados por los gobiernos locales en la ejecución de obras de desarrollo en beneficio de sus pueblos.

4. Reacciones específicas sobre judicialización y avances

En relación directa con la CVR, según informa Correo⁴⁰, una comisión de asesores de la Fiscalía de la Nación continúa revisando actualmente el informe final de la CVR y los 43 expedientes de casos que investigó. Sin embargo, Rosalía Uzátegui, de Comisedh, Gloria Cano, de Aprodeh y el ex jefe de la Unidad de Investigaciones Especiales de la CVR, Wilfredo Pedraza, expresaron su preocupación porque los casos judicializables que presentó la Comisión al Ministerio Público no han sido derivados a las fiscalías provinciales respectivas. La Dra. Cano refirió que 16 de los 43 casos tienen una investigación abierta previa a la entrega⁴¹. Según precisa el artículo, fuentes del Ministerio Público aseguraron que en el transcurso de esta semana serían derivados a las fiscalías respectivas la mayoría de los casos que cuentan con una investigación abierta en el Ministerio Público. Explicaron que la demora se debía a un trabajo de evaluación

³⁷ La República, 1 de octubre.

³⁸ Revista Domingo, La República, 5 de octubre.

³⁹ El Comercio, 4 y 5 de octubre.

⁴⁰ Correo, 29 de septiembre.

⁴¹ La República, 3 de octubre.

que está realizando una comisión especial compuesta por cuatro miembros, para informar a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, sobre los documentos que contienen los informes, antes de ser transferidos para buscar la mejor forma de tratar los expedientes. Señalaron que a más tardar a fines de octubre serán entregados todos los casos recomendados por la CVR, para que los fiscales provinciales analicen las pruebas y determinen si inician investigación. Sin embargo, la Fiscal de la Nación, en declaraciones, sigue ninguneando el Informe Final: "Ellos han hecho un análisis de la situación que vivimos, lo que ya era conocido"⁴². Por lo que Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, dijo no entender "los juicios de valoración para asignar al libro de Jara casi la calidad de prueba plena, mientras que a los documentos de la CVR, elementos insuficientes para una denuncia penal". Asimismo reclamó que la Fiscal explique las conclusiones de la comisión presidida por Fernando Fuenzalida⁴³.

Por otro lado, la publicación del libro de Umberto Jara sigue provocando diversas reacciones; mas allá de las acusaciones, versiones de los hechos y revelaciones que genera, muchas reacciones son directamente relacionadas con la judicialización de casos y en particular la extradición de Fujimori.

Al respecto, Salomón Lerner señala que lo que el libro de Umberto Jara describe respecto de la conducta de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos "no es distinto" de lo que dice la CVR en su informe⁴⁴. Afirmó que el testimonio del cabecilla del grupo Colina puede ayudar a la extradición de Alberto Fujimori. Dijo, además, que el informe final debe ser difundido en Japón para que su sociedad conozca las acusaciones de violaciones de DDHH en contra del prófugo ex mandatario⁴⁵.

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, afirmó que el material entregado por el periodista Umberto Jara en relación a los cabecillas del grupo Colina, Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue, es "muy importante" y será utilizada para avanzar en la extradición de Fujimori⁴⁶.

Por su lado, Felipe Villavicencio, ex fiscal especial para DDHH, e Iván Bazán, abogado de Fedepaz, señalaron que el intento del cabecilla del grupo Colina, Santiago Martín Rivas, de rectificar sus declaraciones sobre la responsabilidad de Fujimori en la violación de DDHH no invalida las pruebas contenidas en los videos que las registraron⁴⁷.

Mientras, el embajador del Perú en Japón, Luís Macchiavello, manifestó que está a la espera de que el Poder Judicial procese la información proporcionada por Martín Rivas y las instrucciones que reciba de la Cancillería⁴⁸.

Entre tanto, un grupo de personalidades e intelectuales mexicanos respaldaron, mediante una carta, la solicitud planteada por el Perú ante el gobierno de Japón para extraditar a Fujimori por diversas violaciones a los DDHH, entre ellas las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta⁴⁹.

Por cuarta vez el equipo de investigadores de la Dirección contra el Terrorismo no ha encontrado indicios que acrediten que la ex agente del Servicio de Inteligencia del

⁴² Perú 21, 4 de octubre.

⁴³ Perú 21, 5 de octubre.

⁴⁴ Correo, 29 de septiembre.

⁴⁵ El Peruano, La República, Liberación, Gestión, Correo, 30 de septiembre.

⁴⁶ Perú 21, El Peruano, La República, Gestión, 2 de octubre.

⁴⁷ La República, 29 de septiembre.

⁴⁸ La República, 29 de septiembre.

⁴⁹ La República, 30 de septiembre.

Ejército Leonor La Rosa fue torturada o que su invalidez sea producto de maltrato físico⁵⁰. Heriberto Benítez, congresista FIM y abogado de la ex agente, cuestionó la validez del parte policial de la Dircote en el que se afirma que Leonor La Rosa no fue torturada, pues, según comentó, no se han recabado las declaraciones de los médicos que firmaron el parte médico donde se certificaba que las heridas que presentaba La Rosa eran producto de torturas⁵¹.

La 5a Fiscalía Anticorrupción detectó que en el proceso penal seguido por la supuesta ejecución extrajudicial de 3 miembros del MRTA, durante la operación de rescate de los rehenes de la residencia japonesa Chavín de Huantar, falta la declaración de uno de los militares implicados y la ampliación de 11 testimonios⁵². Por otro lado, sobre este mismo caso, y después de año y medio de investigaciones el caso está a punto de elevarse para juicio oral, según informa Correo⁵³. En este proceso penal están implicados también Montesinos, Hermoza Ríos y Huamán Azcurra quienes están acusados de homicidio calificado.

5. Reacciones específicas sobre exhumaciones y avances

El Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público ha elaborado un cronograma de exhumaciones y fosas clandestinas, realizado en base a las investigaciones de la Fiscalía Ad Hoc para Desapariciones Forzadas de Lima y Ayacucho⁵⁴.

6. Reacciones específicas sobre reformas institucionales y avances

En su editorial del 29, La República menciona que “corresponde a los poderes del Estado no perder el tiempo en pugnas estériles y acelerar la reforma judicial, respecto de la cual siguen los entrampamientos entre el Ejecutivo y el PJ, ahora por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus) recién votada por el Congreso.”

Francisco Távara, jefe de la Oficina de Control de la Magistratura, respondiendo al ministro de Justicia, Fausto Alvarado, asegura que el Poder Judicial sí tiene capacidad para hacer su propia reforma⁵⁵. A su turno, Alvarado descartó la posibilidad de que el Ejecutivo observe el proyecto de ley que crea la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia como lo demanda el PJ⁵⁶. Mientras, el presidente de la comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, dijo tener la impresión de que la Sala Plena de la Corte Suprema estaría ejerciendo presión en el presidente del PJ, Hugo Savina, para que a toda costa critique los proyectos presentados por el Ejecutivo para impulsar una reforma judicial⁵⁷.

⁵⁰ Perú 21, 29 de septiembre.

⁵¹ Perú 21, 1 de octubre.

⁵² Gestión, 3 de octubre.

⁵³ Correo, 3 de octubre.

⁵⁴ Perú 21, 1 de octubre.

⁵⁵ Correo, 1 de octubre.

⁵⁶ Gestión, 1 de octubre.

⁵⁷ Gestión, 1 de octubre.

Por la infancia:

Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación nos presentó un documento sustantivo para la reconstrucción de la historia peruana. Si bien ha sido cuestionado por un grupo de peruanos, otro gran contingente considera que su contenido abre una nueva oportunidad, que sobre la base del nunca más, construyamos una sociedad más humana, justa solidaria y democrática, basada en el irrestricto respeto a las personas y a los derechos humanos.

Esta es una tarea urgente, especialmente si nuestra mirada se fija en la infancia y en la adolescencia. Para este sector, las políticas y los programas públicos han sido insuficientes e ineficientes, vulnerando así sus derechos básicos como personas, poniendo en riesgo sus vidas, y por ende el desarrollo del país. Esta realidad es contraria a los principios de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, que señala que en toda decisión la infancia es primero.

A propósito del Informe recordamos los cruentos hechos perpetrados con la infancia en el periodo 1980 al 2000: niños y adolescentes asesinados, desplazados, capturados con fines violentistas, adoctrinados, cientos de ellos testigos de actos de violencia política, afectados en su salud mental, creciendo en medio de la violencia y el desplazamiento. A esta situación de dolor y horror hay que agregar que la población de 0 a 18 años en esos años y en los actuales vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza, y la exclusión es más honda en las zonas rurales; las familias cuentan con apenas S/ 3.00 soles diarios para resolver la alimentación, la educación y la salud y tenemos más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan desde corta edad. Es indignante las graves circunstancias en que vive la mayoría de la infancia peruana. Atenderla prioritariamente debe ser entendido como un asunto de ética, de responsabilidad social, económica, política y cultural.

En el Balance del Plan Nacional de la Infancia 1990-200 que realizara el GIN*, y que fuera presentado a la Comisión de Derechos de la Infancia de la ONU, se planteaba como urgente la atención a las víctimas de la violencia, la elaboración de la memoria histórica, la reparación social y económica, así como contar con un marco jurídico que permitiera la vigencia de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, y la importancia del derecho a la educación, incorporando la equidad de género y el respeto a las diferencias. A su vez, el Plan Nacional de Acción de la Infancia y Adolescencia 2002-2010 ha planteado metas y objetivos específicos para el cumplimiento de los derechos de la infancia; y el Acuerdo Nacional ha señalado políticas específicas para enfrentar la violación de los derechos en general y de la infancia en particular. En ese sentido debemos asumir el informe de la CVR como vinculante a otros acuerdos asumidos y en ese marco viabilizar sus recomendaciones.

Es por ello, que desde el interés superior por infancia debemos asumir el reto de reconstruir el tejido social con verdad, solidaridad y justicia, este será el mejor legado para la vigencia de los derechos de nuestra infancia.

Nélida Céspedes Rossel, educadora.

Tarea, Asociación de Publicaciones Educativas)

*Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño que agrupa a 30 instituciones nacionales de derechos de infancia.